

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "PEREZ/
NARCISO OCTAVIO s/licencias por enfermedad", y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de setiembre el Servicio de Reconocimientos Médicos, recomienda otorgar licencia por enfermedad desde el 14 de setiembre pasado y hasta el 9 de noviembre próximo, al Auxiliar Principal de 2da. (P.O.M) señor PEREZ, Narciso Octavio, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta el agente y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxiliar// Principal de 2da. (P.O.M), señor PEREZ, NARCISO OCTAVIO, desde el 14 de setiembre pasado y hasta el 9 de noviembre próximo, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada/ N° 34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION